

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
SUSCRIPCIÓN EN MODALIDAD SAAS DEL SERVICIO DE
CARTELERÍA DIGITAL DENEVA.**

EXPEDIENTE N.º: 102/2023

Área: Planificación y Control

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- CONTRATO DE OBRAS
 CONTRATO DE SUMINISTROS
 CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la suscripción en modalidad SaaS del servicio de Cartelería Digital DENEVA para la gestión y publicación de contenidos de forma remota, desde cualquier ubicación en internet y desde cualquier dispositivo con acceso a la web.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- NO
 SÍ

No se ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico debido a que dichas prestaciones forman parte de un único servicio global.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

TRES (3) AÑOS, a contar desde el 7 de enero de 2024.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	89.438,16	18.782,01	108.220,17

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El contrato aplica a Canal de Isabel II, S.A., M.P.
El alcance del contrato no incluye suministros para empresas del Grupo

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto: _____

CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U166000	621200	G/621200/00003	62008504

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
<input type="checkbox"/> LE01: Asegurar garantía de Suministro	<input type="checkbox"/> LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
<input type="checkbox"/> LE02: Garantizar calidad agua de consumo	<input type="checkbox"/> LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
<input checked="" type="checkbox"/> LE03: Fortalecer continuidad de servicio	<input type="checkbox"/> LE09: Liderar innovación y desarrollo
<input type="checkbox"/> LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	<input type="checkbox"/> LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
<input type="checkbox"/> LE05: Cooperación con municipios de Madrid	<input type="checkbox"/> N/A: No Aplica
<input type="checkbox"/> LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	26.902,32	0	26.902,32
2025	29.958,24	0	29.958,24
2026	32.577,60	0	32.577,60
TOTAL (S/ IVA)	89.438,16	0,00	89.438,16

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

No aplica.

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- SI
 NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

186/2020 – RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CARTELERÍA DIGITAL DENEVA MODALIDAD SAAS

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- SI Código asignado: PCCYII 23 – 173
 NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

En el marco del proyecto de publicación, por parte del Área de Comunicación Interna, de contenidos digitales en monitores ubicados en los diferentes centros de trabajo, se realizó un contrato abierto a diferentes soluciones de mercado que cumplieran con los requisitos funcionales del área, además de con los requisitos mínimos exigidos de seguridad y privacidad.

Para el cumplimiento de la estrategia de la Subdirección de Sistemas Informáticos, el sistema de información sería un sistema comercial llave en mano y en la modalidad de software como servicio (SaaS), con el fin de que sea independiente de la infraestructura informática de Canal.

Como resultado de esta licitación, se implantó el software como servicio Deneva en su modalidad SaaS, como herramienta para publicación de contenidos digitales en monitores de gran tamaño que se distribuyen en ubicaciones de diferentes centros de trabajo de Canal de Isabel II, S.A., M.P. Así mismo este sistema está en producción con 46 pantallas ubicadas en diferentes centros de trabajo, configuradas para el software objeto del contrato y alojadas en una red informática creada expresamente para ello debido a motivos de seguridad y privacidad de la información.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Dado que el servicio contratado está a la fecha en plena explotación y el Área de Comunicación Interna considera dicho SaaS como una herramienta idónea para llevar a cabo la publicación de los contenidos digitales se considera necesaria la continuidad del servicio por un periodo de tiempo de tres años.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

No aplica

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto base de licitación se ha calculado a partir de los precios de mercado del fabricante del software de que dispone Canal de Isabel II, S.A., M.P. en la actualidad. Dicho presupuesto se desglosa del siguiente modo:

Costes directos:

- Mantenimiento suscripciones actuales	79,99%
- Suscripciones adicionales (opcionales)	20,01%
Total Costes Directos	100,00%

Costes indirectos:

- No existen

Si se compara el importe de licitación del contrato renovado y el propuesto, supone un 119,01% del propuesto respecto al anterior. El importe total del contrato se ha visto incrementado debido a la variación alcista de los precios de mercado desde la anterior renovación.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ABIERTO**
- NEGOCIADO**
- CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
- CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

Firma:

Firmado electronicamente por: Jesus Plaza Rubio
En la fecha y hora 28.08.2023 09:06:00 CEST

Jefe de ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Firmado electronicamente por: Ángel Rodríguez
García
En la fecha y hora 28.08.2023 09:08:50 CEST

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ
GARCÍA
En la fecha y hora 28.08.2023 12:38:16 CEST

DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA